

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11835 *Resolución de 28 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Baeza (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 248, de 28 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 60, de 29 de marzo de 2023 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 80, de 28 de abril de 2023, se han publicado las bases reguladoras del Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, que han de regir la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de varias plazas de personal funcionario y personal laboral fijo, y del concurso oposición para la provisión de varias plazas de personal laboral fijo, para proveer:

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, como personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Patrimonio, como personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Tesorería/Recaudación, como personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a del Departamento de Personal y Recursos Humanos, como personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Riesgos Laborales, como personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a del Servicio de Atención a la Ciudadanía, como personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Servicios Sociales, como personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Servicios de Cultura, como personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Asesor/a Jurídico/a del Centro de Información a la Mujer, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a de la Residencia de ancianos, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio de Turismo, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Informador/a del Centro de Información a la Mujer, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Fisioterapeuta de la Residencia de Ancianos, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social de la Residencia de Ancianos, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Animador/a Socio Cultural del centro Velo de Almazán, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Tres plazas de Cuidadores/as de la Escuela Infantil, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor/a del Taller Ocupacional, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Oficial Herrero como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Oficial de Servicios Generales, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de Cocineros/as como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Cocinero/a de la Escuela Infantil como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Cocinero/a de la Escuela Infantil como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Conductor/a Grúa y Operario de Señalización de Tráfico, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Tres plazas de Cuidadores/as de la Casa Hogar, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Cuidador Gerocultor / Auxiliar de Clínica Tipo 2, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a – Auxiliar de Cocina en la Escuela Infantil, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de Operarios/as Electricistas, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Cuatro plazas de Operarios/as de Servicios Generales, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Ordenanza de Secretaría General, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Subalterna, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Peón del Servicio de Cementerio, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Vigilante del Parking como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Operario/a de Limpieza de Edificios, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Aerobic y Gimnasia del Patronato Municipal de Juventud y Deportes, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Aerobic y Gimnasia del Patronato Municipal de Juventud y Deportes, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Danza del Patronato Municipal de Juventud y Deportes, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo/a del Patronato Municipal de Juventud y Deportes, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo Socorrista del Patronato Municipal de Juventud y Deportes, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo/ Responsable del Centro de Información Juvenil del Patronato Municipal de Juventud y Deportes, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Grado Medio del Centro Especial de Empleo, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Jardinero/a del Centro Especial de Empleo, reservada a personas con discapacidad y como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Operario/a Conductor/a de Maquinaria del Centro Especial de Empleo, reservada a personas con discapacidad y como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Operario/a de Consumo Eléctrico del Centro Especial de Empleo, reservada a personas con discapacidad y como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Nueve plazas de Operario/as Jardineros/as del Centro Especial de Empleo, reservadas a personas con discapacidad y como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Operario/a Jardinero/a del Centro Especial de Empleo, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Ordenanza del Centro Especial de Empleo, reservada a personas con discapacidad y como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Diplomado/a Universitario/a de Enfermería de la Residencia de Ancianos, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso oposición en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Clínica de la Residencia de Ancianos, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso oposición en turno libre.

Dos plazas de Cocineros/as de la Residencia de Ancianos, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso oposición en turno libre.

Una plaza de Conductor de Autobús Urbano, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso oposición en turno libre.

Dos plazas de Cuidadores/as de la Casa Hogar, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso oposición en turno libre.

Una plaza de Lavandero/a de la Residencia de Ancianos, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso oposición en turno libre.

Tres plazas de Limpiadores/as de la Residencia de Ancianos y el Taller Ocupacional, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso oposición en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a Auxiliar de cocina de la Casa Hogar, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso oposición en turno libre.

Una plaza de Oficial de Primera de Albañilería, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso oposición en turno libre.

Una plaza de Operario/a de Limpieza de Edificios, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso oposición en turno libre.

Ocho plazas de Operario/as del Servicio de Limpieza Viaria, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso oposición en turno libre.

Una plaza de Peón de la Construcción, como personal laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo E, mediante el sistema de concurso oposición en turno libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Baeza, <https://sede.baeza.net>.

Baeza, 28 de abril de 2023.–La Alcaldesa, María Dolores Marín Torres.